

2020/CP/273

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431C 2018/39			
Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema gallego de I+D+i: Grupos de Referencia Competitiva (GRC)			
CENTRO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA)			
OBJETO DEL CONTRATO: colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica. Técnico/a de apoyo a la investigación.			
LUGAR E HORARIO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Lunes a viernes de 7:45-15:15 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado ☐		* Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico administrativo ☐		Ayudante administrativo ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	4 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/02/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.152,03 €/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6100242905.541A.64902			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: grado, licenciatura o equivalente
EXPERIENCIA: experiencia demostrada en tareas objeto del contrato (ver memoria de la convocatoria)
REQUISITOS: ver memoria de la convocatoria (deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes)

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: enviar por correo electrónico a cica@udc.gal (imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto del correo)
PLAZO: 5 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Carlos Peinador Veira (coordinador del grupo QUIMOLMAT) y Jaime Rodríguez González (director del CICA)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: página web del CICA (https://cica.udc.gal/)

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Firmado digitalmente
Carlos Peinador Veira

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	SKr6r/WpeVN9r5Q7AmDr2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	22/12/2020 13:13:12
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/SKr6r/WpeVN9r5Q7AmDr2g==		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

a) Las tareas más importantes a realizar, entre otras, en dependencia del coordinador del grupo QUIMOLMAT, serán dar apoyo y colaborar en:

- Colaborar en las tareas de investigación relacionadas con las líneas de investigación del grupo (<https://cica.udc.gal/gl/grupos/quimica-molecular-y-de-materiales>).
- Manejo de todo el equipamiento científico de laboratorio que utiliza el grupo QUIMOLMAT (archivo "Convocatoria_QUIMOLMAT_manejo_equipos_participacion_proyectos". Solicítelo a cica@udc.gal).
- Asistir a la formación dirigida a los usuarios del grupo QUIMOLMAT para el manejo básico y comprobaciones del equipamiento del grupo relacionados con todos los proyectos de investigación do grupo vigentes (<https://cica.udc.gal/gl/proyectos-de-investigacion/grupo/14>).
- Realizar la recarga semanal de nitrógeno líquido y trimestral de helio en el equipo de RMN que utiliza el grupo.
- Colaborar en la organización de seminarios, conferencias, workshops, etc. do grupo.

b) **Requisitos y valoración**

El currículum vitae debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla de valoración:

CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación académica	En áreas científicas (Química, Biología, Medicina, Farmacia o afín)	Grado: 2 Licenciatura/Máster: 4 Doctorado: 10	10 puntos
Experiencia	Experiencia en manejo de equipamiento científico (imprescindible adjuntar cubierto para la valoración de este apartado el archivo: "Convocatoria_QUIMOLMAT_manejo_equipos_participacion_proyectos" Solicítelo a cica@udc.gal)	0,2 puntos x mes trabajado	50 puntos (el resultado final estará ponderado de acuerdo al tiempo y al nº de equipos)
	Experiencia en proyectos relacionados con las líneas de investigación del grupo QUIMOLMAT (imprescindible adjuntar cubierto para la valoración de este apartado el archivo: "Convocatoria_QUIMOLMAT_manejo_equipos_participacion_proyectos" Solicítelo a cica@udc.gal)	0,30 puntos x mes trabajado	10 puntos
Formación complementaria	Asistencia a cursos de formación sobre técnicas de análisis	0,1 puntos x hora	10 puntos
	Asistencia a cursos de formación sobre manejo de equipamiento científico		
Entrevista personal	Realización de entrevista personal en el caso de que la diferencia en las mayores puntuaciones sea igual o menor a 5 puntos		20 puntos

NOTAS IMPORTANTES:

- Los currículum vitae presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados.
- Indicar en el currículum vitae, y en el mismo orden en que se valorarán los méritos (ver tabla de valoración), las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de estas.
- En la formación indicar necesariamente el nº de horas, en caso de no indicarse no se valorará.
- En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.
- De ser necesario podrá ser solicitada la documentación justificativa de cada uno de los méritos alegados en el CV.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

- Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	SKr6r/WpeVN9r5Q7AmDr2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	22/12/2020 13:13:12
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/SKr6r/WpeVN9r5Q7AmDr2g==		

